

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Organismos Autónomos

INSTITUTO FORAL DE LA JUVENTUD**Aprobación de la prórroga del servicio de prestación de comidas en el albergue de Zuaza en los años 2019-2020**

Considerando, que el objeto del servicio es prestación de comidas en el albergue de Zuaza durante los años 2019 y 2020.

Considerando que el Instituto Foral de la Juventud convocó el 30 de enero de 2017 concurso abierto para la contratación del servicio arriba citado.

Considerando que, a este efecto se recogieron, en los correspondientes pliegos y anexos, las cláusulas económico-administrativas y las condiciones técnicas reguladoras del procedimiento y del posterior contrato administrativo.

Considerando que Tamar Las Arenas, SA concurre al mencionado concurso, cuya adjudicación a su favor fue resuelta el 14 de abril de 2017 por el director-gerente del Instituto Foral de la Juventud.

Considerando que la ejecución del concurso de referencia está prevista la prórroga.

Considerando que para el presente año, se requirió a Tamar Las Arenas, SA comunicación expresa de aceptación de prórroga del concurso.

Considerando que Tamar Las Arenas, SA, ha aceptado la prórroga del servicio en las condiciones señaladas.

Por todo lo anteriormente expuesto se adopta la siguiente:

Resolución

Primero. Aprobar la prórroga del servicio de prestación de comidas en el albergue de Zuaza durante los años 2019 y 2020.

Segundo. La consignación máxima disponible, IVA incluido, para el año 2019 asciende a 545.000,00, con cargo a la partida 71.1.00.30.00.2.2.799.01, del presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para 2018 y prorrogado para el ejercicio 2019.

Tercero. Autorizar la consignación de la misma cantidad en el año 2020 en la partida que oportunamente se dote al efecto en la agrupación correspondiente y contra la que se realizará el pago.

Cuarto. Las liquidaciones se efectuarán en base a precios unitarios que serán los de 2017 de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	PRECIO *
Desayuno	1,10
Comida	4,95
Merienda	0,66
Cena	4,95
Total día completo	11,66

(*) Sin IVA

Vitoria-Gasteiz, a 23 de enero de 2019

Presidenta del Consejo de Administración
IGONE MARTÍNEZ DE LUNA UNANUE